



ALCALDÍA DE  
**SANTIAGO DE CALI**  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE PLANEACIÓN

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 201841320500031661  
Fecha: 18-04-2018  
TRD: 4132.050.3.15.187.003166  
Rad. Padre: 201841730100393222

DIEGO FERNANDO SALDANA  
Presidente  
Junta de Acción Comunal 9 Barrio Sucre  
Diegocoleman1987@hotmail.com

Asunto: Respuesta sobre observaciones realizadas a la UPU 6 – Centro.

Cordial Saludo,

En respuesta al oficio No. 201841730100393222, donde se presentan observaciones y propuestas para incluir en la formulación de la Unidad de Planificación Urbana 6 - Centro, nos permitimos informar lo siguiente en correspondencia con las peticiones realizadas:

- Sobre la propuesta de adecuar las condiciones actuales de funcionamiento del hospital San Juan de Dios (localizado en el barrio San Nicolás), comunicamos que en el marco de las propuestas de la UPU 6, este equipamiento se encuentra priorizado para el programa de "Recuperación y Mantenimiento del Patrimonio Inmueble", el cual está orientado a promover el mejoramiento, recuperación y conservación de los valores patrimoniales y cualidades singulares de los Bienes Inmuebles de Interés Cultural BIC. Adicionalmente se incorporó en el proyecto integral "Centro de Comercio y Servicios Industriales San Nicolás" (Intervención Complementaria No. 15) el predio de oportunidad localizado frente a este hospital, con la finalidad de evaluar la posibilidad de realizar la adecuación y mejoramiento de dicha infraestructura para ampliar los espacios de servicio de dicho equipamiento.
- Informamos que la calle 19 se ha valorado en el análisis urbano de la Unidad de Planificación, como futuro corredor peatonal principal para los servicios comerciales especializados del Barrio San Nicolás y eje de conexión de los barrios Sucre y Obrero con la Carrera 15. En este sentido, dicha calle (desde la carrera 1 hasta la carrera 15) fue priorizada intervención de tipo "Semipeatonalización" en los proyectos integrales "Centro de Comercio y Servicios Industriales San Nicolás" y "Centro Residencial - Revitalización Barrios Obrero y Sucre".
- Sobre la propuesta de mejoramiento de la capa asfáltica de algunas vías del barrio Sucre, informamos que en el marco del programa "Reposición de redes de Servicios Públicos y Mejoramiento de Infraestructura Vial" se encuentran las vías: calle 18 entre carreras 12 y 13, calle 18 entre carreras 11 y 11b, carrera 12 entre calles 18 y 19, calle 17 entre carreras 11b y 12, este programa para la reposición



de las redes de servicios públicos deberá realizar la correspondiente reposición de la capa asfáltica. No obstante, dicha propuesta se encuentra en evaluación por la empresa prestadora de servicios públicos (EMCALI) la cual sería responsable de la ejecución de dicho programa.

- La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales estableció en el Plan Anual de Servicio de Alumbrado Público para el año 2018, acorde a la meta establecida en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019, las solicitudes de la comunidad en el marco de la estrategia municipal de los Territorios Progresan Contigo, las diferentes estrategias municipales como lo son Cali 24 horas, Mi Cali Bonita, Territorios de Inclusión y Oportunidades – TIOS, derechos de petición radicados por los usuarios, entre otros criterios; por lo anterior determinaron plantear el cambio de luz blanca con tecnología LED de un total de 25.000 puntos luminosos en el marco del PAS 2018, dentro de los cuales se plantea el cambio de iluminación convencional a LED en los barrios Santa Rosa y Sucre.
- La deficiencia de escenarios recreativos en los distintos barrios que conforman la UPU 6 - Centro, fue evidenciada tanto en el proceso de estudio técnico como en el proceso de participación ciudadana, por tal razón se incorporó como intervención complementaria de los proyectos integrales Centro de Comercio y Servicios Industriales San Nicolás” y “Centro Residencial - Revitalización Barrios Obrero y Sucre”, la demarcación de lotes potenciales para el desarrollo de equipamientos de recreación y deporte.
- En cuanto a los requerimientos de seguridad para el barrio Sucre, informamos que dicho barrio al igual que los barrios San Juan Bosco y Obrero, serán incorporados en el programa “Mejoramiento de la Seguridad Ciudadana”. Este programa está orientado a fortalecer los esquemas de seguridad requeridos por la comunidad, mediante la instalación de cámaras de video vigilancia que actúan en red con la Central de la Policía Metropolitana y las cámaras de la Secretaría de Movilidad con la instalación de alarmas comunitarias en zonas priorizadas para este fin. Así mismo, fortalecer la iluminación de calles, parques y espacios públicos, que mejoren las condiciones de seguridad.
- Finalmente en cuanto a la invasión del espacio público, la UPU incorpora el programa “Control a la Ocupación del Espacio Público”, donde se prioriza la recuperación e intervención al espacio público mediante control policivo, mejorando la conectividad peatonal con los corredores troncales y algunos equipamientos de gran escala, el parque San Nicolás y Plaza de Caicedo, las principales vías de conexión y acceso a las terminales del SITM MIO, la identificación y organización de actividades económicas especializadas ambulantes y/o estacionarias sobre algunos ejes de mayor importancia comercial



**ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI**  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE PLANEACIÓN

y cultural, y la relocalización de ventas callejeras especializadas en predios. En este sentido se priorizan en la UPU vías de mayor impacto al local, no obstante las zonas propuestas en el oficio para una vigilancia continua, podrán ser valoradas por la Secretaría de Seguridad y Justicia en el marco de sus competencias misionales.

Agradecemos su interés y aporte para el desarrollo de las Unidades de Planificación Urbana. Cualquier comunicación o inquietud podrá ser enviada al correo electrónico [preguntalealpot@cali.gov.co](mailto:preguntalealpot@cali.gov.co).

Cordialmente,

**ESPERANZA FORERO SANCLEMENTE**  
Subdirectora  
Subdirección de Planificación del Territorio

Proyectó: María Fernanda Medina Malagon – Contratista *MFM*  
Revisó: Geovanni Patiño Torres – Contratista *GT*

Nota: En atención del desarrollo de nuestros Sistemas integrados de Gestión le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:

[http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas\\_ciudadano/view\\_encuesta\\_satisfaccion.php](http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php)

